



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000340 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2015

VISTO:

El Informe N° 1226-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-GZC, de fecha 29 de Octubre del 2015, Informe N° 870-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-PAOA, de fecha 04 de Noviembre del 2015, Informe N° 979-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Noviembre del 2015, y Proveído de fecha 05 de Noviembre del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000304-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 26 de Octubre del 2015, se DESIGNO a la Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO, como Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**.

Que, mediante Informe N° 1226-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-GZC, de fecha 29 de Octubre del 2015, la Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO, en calidad de Residente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, solicita a la Sub Gerencia de Obras, la Reestructuración del Expediente Técnico y del Presupuesto Analítico Reestructurado N° 01, de la Actividad antes citada, ya que en el detalle del Presupuesto Analítico, existen diversos servicios que se encuentran catalogados como bienes, así como los clasificadores de los bienes materiales no corresponden al CLASIFICADOR DE GASTO, aprobado por el Ministerio de Economía en el año 2014, asimismo adjunta el Presupuesto Analítico Reestructurado para su revisión y evaluación.

Que, mediante Informe N° 870-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-PAOA, de fecha 04 de Noviembre del 2015, el Arq. PABLO A. ORTIZ ARRESE, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza la Conformidad del Analítico Reestructurado de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, en vista de haber corroborado lo solicitado por la Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO, según los clasificadores de gastos que se indican en el presente.

Que, mediante Informe N° 979-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 04 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Opinión del Proyectista respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"**, dando así CONFORMIDAD a la modificación del Presupuesto Analítico alcanzado por la Sub Gerencia de Obras.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000340 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 NOV 2015

Que, mediante proveído de fecha 05 de Noviembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 979-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Residente de la Actividad, y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG., se Procede a la Reestructuración del Presupuesto Analítico N° 01, del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", la cual no genera variación en el monto del Valor Referencial aprobado, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Reestructuración del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", según al cuadro anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al RESIDENTE de la Actividad, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LEONARDO AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903